

28
SC

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 3631

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-05	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE ARTES ASAB	19,800,000.00
Total:		19,800,000.00
Saldo:		19,800,000.00

Diecinueve Millones Ochocientos Mil Pesos M/CTE

CDP No. 2005

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 229

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

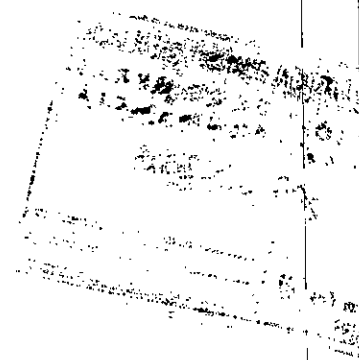
OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS: LORENZO JARAMILLO, CURADURÍA ESTUDIANTIL Y DOCENTE - ESTUDIANTIL, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES. A REALIZARSE EN LA FACULTAD DE ARTES ASAB, CON LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD ACADEMICA Y EN GENERAL. VIGENCIA 2016

BENEFICIARIO : HERMANN CAMILO CORTES GONZALEZ identificado con CC 79792745

Bogotá, 24 de junio del 2016.

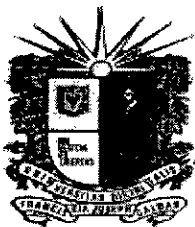
ROSA NAYUBER PARDO PARDO
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRFTS
ELABORO



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7 CARRERA 7 No. 40-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609 ORDEN DE SERVICIO				No. SC-229-2016	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		2016	6	21	
		AÑO	MES	DÍA	
I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
DEPENDENCIA:		FACULTAD DE ARTES - ASAB			
RUBRO:		EVENTOS ACADEMICOS			
DATOS DEL SUPERVISOR: (DILIGENCIAR ESTE ESPACIO EN TODOS LOS CASOS)					
Nombre:		JUAN FERNANDO CACERES JARAMILLO			
Cargo:		COORDINADOR			
Proyecto		ARTES PLASTICAS Y VISUALES			
La supervisión debe estar acorde con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 482 de 2006) así como; con el Acuerdo No 03 de 2015 (Artículos 25°, Circular 025 del 21 de julio de 2015 donde se establece la obligación de evaluar al proveedor para efectuar el proceso de liquidación.					
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:					
Nombre o razón social:		HERMANN CAMILO CORTES GONZALEZ			
Cédula o Nit No.:		79.782.745			
Dirección:		CALLE 66 No. 58-27 INT. 1 AP 403			
Teléfono fijo:		2243098			
Representante legal:		HERMANN CAMILO CORTES GONZALEZ			
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:					
OBJETO GENERAL: (si el espacio no es suficiente anexar relación, citando el anexo)					
Apoyo logístico para desarrollar las actividades de los eventos académicos. Lorenzo Jaramillo, Curaduría estudiantil y docente - Estudiantil, correspondiente al proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, a realizarse en la Facultad de Artes ASAB, con la participación de la comunidad académica y en general. Vigencia 2016.					
INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a la UNIVERSIDAD, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o de empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente Contrato o derivados de la ejecución del mismo. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana					
EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El contratista actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral por parte de la Universidad Distrital, y sus derechos se limitan de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, por lo que asume en su propio nombre y representación la responsabilidad por la vinculación del personal requerido en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y en consecuencia no existe vinculación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL y el CONTRATISTA y el personal que este último vincule en la realización de las actividades aquí pactadas.					
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de la orden de servicio el contratista se obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al diez (10%) del valor total de la orden, a título de indemnización por los posibles perjuicios que le pueda ocasionar.					
FORMAS DE TERMINACION DE LA ORDEN: TERMINACION Y LIQUIDACION. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, por lo menos con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación. 5) Por incumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el SUPERVISOR debe proyectar la liquidación dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación, anexando: a) estado de cuenta; b) certificado de cumplimiento; y c) Informe final de ejecución. La liquidación se efectuará de común acuerdo dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato. Si vencido este plazo el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la UNIVERSIDAD o se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.					
PARAGRAFO. El CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a la UNIVERSIDAD para que los valores que se adeuden a las entidades del Sistema de Seguridad Social integral o parafiscales sean descontados directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA se hará efectiva la garantía única constituida					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proveedor al recibir la presente orden de servicio declara no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el Estatuto de Contratación Pública, así como en las demás prohibiciones consagradas en la Ley y la Constitución. Además de la normatividad por la cual se rige la Universidad Distrital respecto a la contratación Acuerdo N° 03 de 2015, Resolución 262 del 2 de junio de 2015.					
OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:					
1) Aceptar íntegramente las condiciones y obligaciones del presente CONTRATO y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.					
2) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas.					
3) Mantener los precios contenidos ofrecidos en la propuesta.					
4) Será responsable ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en ejercicio de las obligaciones derivadas del presente contrato cuando con ellos cause perjuicios al contratante o a terceros.					
5) Suministrar la mano de obra para realizar las actividades objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas y administrativas indicadas por el Supervisor del C					
DOCUMENTOS. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: cotización presentada por el CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma, Disponibilidad Presupuestal, actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.					
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para su perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución se requiere Registro Presupuestal y aprobación de las respectivas pólizas.					
REQUIREMENTO DE POLIZA					
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO EQUIVALENTE AL VEINTE 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOC (12) MESES MAS					
POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.					
POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.					
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: DEBERÁ SER EQUIVALENTE A UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA MISMA Y UN (1) AÑO MAS.					
Nota: Para la legalización de las pólizas deben ser remitidas en el término de cinco (5) días, después de la solicitud por parte de la Sección de Compras. Quien a su vez remitirá a la Oficina Asesora Jurídica para la aprobación de las pólizas. Una vez surtido este proceso la Sección de Compras remitirá la orden con sus respectivos soporte para el inicio del servicio al supervisor del contrato.					
3. DURACIÓN, ENTREGA Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:					
DURACIÓN: Un (1) mes		FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el servicio a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato y el último pago de parafiscales.			
TOTAL (en meses o días):					
Fecha Inicio:	Un (1) mes contado(s) a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de la garantía si es el caso	LUGAR DE ENTREGA PARA EL CASO DE ORDENES DE COMPRA : El proveedor deberá coordinar con el grupo de Almacén e inventarios de la entidad sexto piso a los teléfonos 3239300 EXT. 2714 -2712 y con el supervisor del contrato para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos.			

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS					Hoja 2 No. SC-229-2016	
 NIT: 899.999.230-7 CARRERA 7 No. 40B-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609 ORDEN DE SERVICIO						
4. BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR: (Listado de los elementos requeridos)						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	DURACION	VALOR TOTAL		
1	Apoyo logístico para desarrollar las actividades de los eventos académicos. Lorenzo Jaramillo, Curaduría estudiantil y docente - Estudiantil, correspondiente al proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, a realizarse en la Facultad de Artes ASAB, con la participación de la comunidad académica y en general. Vigencia 2016.	Mes	1	19.800.000		
SUBTOTAL				19.800.000		
IVA 16%				0		
VALOR TOTAL				19.800.000		
5. APROPIACION DISPONIBLE						
5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			5.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL			
FECHA	No.	VALOR	FECHA	No.	VALOR	
16/06/2016	2005	19.800.000	24 JUN 2016	003631	19.800.000	
FIRMA CONTRATISTA Nombre C.C / NIT			FIRMA ORDENADOR DEL GASTO SANTIAGO NIÑO MORALES Decano Facultad de Artes - ASAB			
OBSERVACIONES: PARA EL RESPECTIVO PAGO LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERA RADICARLA EN LA SECCION DE COMPRAS Y ESTA DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL, CON LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO O POR MENOR VALOR REALIZADO DEL SERVICIO. IGUALMENTE SE DEBE ANEXAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, PAGO DE APORTES PARAFISCAL Y/O SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FACTURACIÓN Y CERTIFICACION BANCARIA CON EL NUMERO DE CUENTA.						
Bo.Vo. Edison Ramirez Tovar - Jefe Sección Compras <i>st</i>						
Preparó: Ximena Montealegre - Sección Compras <i>ix</i>						



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

9
SC

**230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 2005**

No. Solicitud necesidad
4707

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-05	EVENTOS ACADÉMICOS FACULTAD DE ARTES ASAB	19,800,000.00
TOTAL:		19,800,000.00
1422	Facultad de Artes Asab	1
Grupo Total de Actividades		19,800,000

OBJETO:

APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS: LORENZO JARAMILLO, CURADURÍA ESTUDIANTEL Y DOCENTE - ESTUDIANTEL, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, A REALIZARSE EN LA FACULTAD DE ARTES ASAB, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y EN GENERAL, VIGENCIA 2016

Se expide a solicitud de SANTIAGO NIÑO MORALES, DECANO FACULTAD DE ARTES - ASAB, 3239300 EXT 6616, mediante oficio número CONSE 4424 de junio 16 del 2016.

Bogotá D.C., 16 de junio del 2016.

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO**

PRFTG
ELABORÓ

**SOLICITUD DE NECESIDAD**Dependencia Solicitante
FACULTAD DE ARTES - ASABVigencia
2016No. Solicitud
4707

Página 1 de 1

8
SC

Fecha de Solicitud: 15 de Junio de 2016

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

DICHA ACTIVIDAD SE ENMARCA EN LA SEGUNDA POLÍTICA: GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL, INSERTO EN LA ESTRATEGIA 2: AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA COBERTURA. PROGRAMA 1: DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción		Cantidad	Unidad
Cod. 1	OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios	1	
Especificación:	Apoyo Logístico		

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS: LORENZO JARAMILLO, CURADURÍA ESTUDIANTEL Y DOCENTE - ESTUDIANTEL, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES. A REALIZARSE EN LA FACULTAD DE ARTES ASAB, CON LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD ACADEMICA Y EN GENERAL. VIGENCIA 2016

Duración: 1 MES**Valor Estimado:** \$19,800,000.00**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR****Nombre:** JUAN FERNANDO CACERES JARAMILLO**Dependencia:** ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

3-1-002-02-03-99-0002-0	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE ARTES ASAB	\$19,800,000
1422	CENTRO DE COSTO Facultad de Artes Asab	ACTIVIDAD Grupo Total de Actividades
1		\$19,800,000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
ANEXOS		
Secuencia	Descripción	Observaciones
1	Solicitud	

SANTIAGO NIÑO MORALES

Firma del Responsable de la dependencia solicitante

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y/O ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VIGENCIA 2016

Dependencia solicitante:	Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales Facultad de Artes ASAB
Rubro:	Eventos Académicos
Fecha:	Junio 14 de 2016
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	Juan Fernando Cáceres Jaramillo

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Desarrollo de actividades que le permitan a los estudiantes fortalecer las capacidades y técnicas en todos aquellos procesos que faciliten y mejoren su aprendizaje con las condiciones idóneas para la realización de las mismas. El proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB, por medio de la realización de diferentes eventos académicos, promueve la dinamización y adquisición de conocimiento en beneficio de los estudiantes del Proyecto Curricular.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCION

El Sub Comité de Creación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, coordina la realización de tres (3) Eventos Académicos, dirigidos a la comunidad académica y que permiten que los estudiantes tengan un contacto más directo con los elementos enunciados en los diferentes procesos colaborativo de creación y exhibición que vincula a estudiantes y docentes del Proyecto Curricular.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si hay contrato vigente:

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO

Si no hay contrato vigente:

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO
Prestación del servicio de Apoyo Logístico para el desarrollo de las actividades inherentes a todos los procesos de los Eventos Académicos: Lorenzo Jaramillo, Curaduría Estudiantil y Docente-Estudiantil, que se llevarán a cabo entre los meses de Junio y Julio de 2016, en las instalaciones de la Facultad de Artes ASAB, así: • Recepción y acopio de las propuestas, Elaboración de propuestas gráficas para difundir las actividades, Producción plástica de las propuestas seleccionadas, Montaje del material final para exposición, Suministro de aditamentos para montaje y desmontaje, Material de difusión para inauguración del evento, Registro fotográfico en alta y baja definición para impresión y web, Apoyo logístico general para la exhibición y socialización de cada actividad.		X	Junio	Julio	Julio

4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso de selección es: Seleccionar y contratar la propuesta que más se ajusta a los requerimientos de esta práctica académica en pro de las clases de los estudiantes del proyecto curricular de artes plásticas y visuales de la Facultad de Artes ASAB, cumpliendo con las necesidades y particularidades propias del proyecto y haber presentado la propuesta económica más favorable. De igual manera cumpliendo con los parámetros de cotización. La oferta económica más favorable para la prestación de los servicios solicitados. La propuesta que presenta el señor HERMANN CAMILO CORTÉS, es muy pertinente para los propósitos de desarrollo de las actividades programadas por el Sub Comité de Creación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, para el año 2016.

5. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos podrían ser):

a. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador

Malta calidad del servicio suministrado. La no toma de las medidas pertinentes para el cumplimiento del contrato, el incumplimiento de la oferta al cierre del proceso de selección. Atrasos y sobre costos en la entrega de los bienes y servicios requeridos. Incumplimiento de lo establecido en los términos de la oferta presentada.

b. Riesgos imprevisibles

Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos.
La mala calidad de los elementos suministrados.
El incumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia.
El incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección.

c. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital

Cambios normativos y/o tributarios.
Atrasos y sobre costos en la entrega de los bienes requeridos.
El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia.

d. Otros riesgos que se consideran:

Accidentes de la comunidad universitaria en la realización de alguno de los eventos.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Valor total estimado según estudio de mercado:	15.576.687
Valor establecido en el Plan de Contratación:	19.800.000

Ingrese aquí el modelo establecido con el que se estimo el valor (anexe soportes):

Solicitud de Prupuesta para realización de Taller.

7. MARCO LEGAL

Norma(s) General(es):

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003, la Resolución No. 10 de 2006 y el Acuerdo No 001 de 2007, ambos del Consejo Superior Universitario, la Resolución 014 de 2004 y la Resolución No 482 de 2006 expedida por la Rectoría de la Universidad; y demás normas civiles y comerciales concordantes.

En virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en el Artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la universidad Distrital será los contratos que suscriba la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la constitución y la ley le otorgan.

En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 08 de 2003 y 014 de 2004, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Norma(s) Especifica(s):

- ☐ Resolución de Rectoría 2015 (Plan de Contratación aprobado para la vigencia 2015).
☐ Resolución de Rectoría N° 482 de 2006 (Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).

8. TIPO DE CONTRATO

En contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:	Contrato de Orden de Servicio
--	-------------------------------

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será:	JUAN FERNANDO CÁCERES JARAMILLO
Cargo:	COORDINADOR PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES FACULTAD DE ARES ASAB
Teléfono:	3239300 EXT. 6610/6611
Correo electrónico:	artes-plasticas@udistrifal.edu.co
Contacto:	Juan Fernando Caceres Jaramillo / Karen Nazareth R. Teléfono 3239300 Ext. 6610/6611 Correo electrónico produccion.apv.asab@gmail.com

10. TIPOS DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser: (Marque con X)

Totales	☒	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)
Parciales	☐	en las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.
Por Soluciones Integrales	☒	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella
Por precios unitarios	☐	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio
Otra	☐	Describala

11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	1	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	1	Días	
TOTAL				

12. VALOR Y FORMA DE PAGO : La forma de pago del contrato será: Marque con una X

Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	☒
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	☐
Con anticipo económico	☐

Fijar en los Términos de Referencia un reglamento para su desembolso y manejo: La Universidad pagará al contratista o proveedor en un pago así: Un primer y único pago por el 100% del valor. Para ello el Tallerista (contratista) debe anexar la siguiente documentación: Cumplido firmado por el supervisor del contrato, Factura o cuenta de cuenta de cobro, acta de inicio y finalización, los parafiscales, certificación bancaria y póliza de cumplimiento (en caso de que haya lugar a la misma).

Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.

13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

Marque con X y exponga con el profesional a cargo del proceso

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	
ESTUDIO JURÍDICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	
ESTUDIO TÉCNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	

CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE	
CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	
CON PUNTAJE POR MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA OFRECIDA	PUNTAJE	
PRECIO	A MENOR PRECIO POR ÍTEM (Con o sin intervalo de aceptación)	
PRECIO	A MENOR PRECIO TOTAL (TODOS LOS ÍTEMS) Con o sin intervalo de aceptación	
PRECIO	A MENOR PRECIO POR SOLUCIÓN INTEGRAL (Con o sin intervalo de aceptación)	X
PRECIO	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA GEOMÉTRICA (adjudicación al que este más cerca de la media geométrica)	
PRECIO	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA ARITMÉTICA (adjudicación al que este más cerca de la media geométrica)	
OTRAS FORMAS DE EVALUAR	Señale cuales	

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

14.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

Marque con X la forma de solicitar

Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

14.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP)

Actividad requerida para el Comerciante (Marque con x)

Consultor	
Proveedor	
Constructor	

Especialidad (es)	
Especialidad (es)	
Especialidad (es)	

14.3 CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Capacidad de Contratación

K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N.A.
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N.A.

14.4 MARCAS

Si las establece, indique las razones o razón que le asiste para esto.

a- Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
b- Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
c- Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
d- Otras Razones (establezca)	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

15. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS -FICHA TÉCNICA-

Según bienes y/o servicios a contratar, por favor establezca la información según ejemplos del instructivo.

NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE CANTIDAD		ESPECIFICACION TECNICA	VALOR
	UNIDAD	DE CANTIDAD		
Apoyo Logístico	n.a.	Gb	Prestación del servicio de Apoyo Logístico para el desarrollo de las actividades inherentes a todos los procesos de los Eventos Académicos: Lorenzo Jaramillo, Curaduría Estudiantil y Docente-Estudiantil, que se llevarán a cabo entre los meses de Junio y Julio de 2016, en las instalaciones de la Facultad de Artes ASAB, así: • Recepción y acopio de las propuestas, Elaboración de propuestas gráficas para difundir las actividades, Producción plástica de las propuestas seleccionadas, Montaje del material final para exposición, Suministro de aditamentos para montaje y desmontaje, Material de difusión para inauguración del evento, Registro fotográfico en alta y baja definición para impresión y web, Apoyo logístico general para la exhibición y socialización de cada actividad	\$ 19.800.000

16. OTROS

Incluya cualquier otro aspecto que a criterio de la dependencia que requiere el proceso, deba ser incluido y tenido en cuenta en el proceso de selección del bien o servicio solicitado.

--